ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: Nº 907

Litueche, 16 de Agosto de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para reuniones con autoridades provinciales y regionales, útiles de aseo para las oficinas y recintos municipales.
- Que se han realizado 3 procesos de licitación por contrato de suministro para proveer de insumos necesarios, según ID 1743-40-LE22 incitación publica declarado inamisible y 1743-46-LE22 licitación pública declarado desierto, 1743-64-CO22 licitación privada desierta.
- La cotizacion del proveedor Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut 76.707.652-5
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°322 emitido por la DAF.
- Lo señalado en el Reglamento de Ley de Compras Públicas, que cuando habiendo realizado una licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios y estas han sido declaradas desiertas o inadmisibles y los bienes o servicios son indispensable para el organismo, procede acudir a la modalidad de trato directo para el suministro de bienes.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de insumos para reuniones y actividades municipales con autoridades provinciales y regionales.

2.- GIRESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut 76.707.652-5, por el valor de $ 403.565.- (cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y cinco pesos) con IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.01.001 del Presupuesto Municipal vigente año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa Sub.

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno